

BAQUEDANO, 01 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2549

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Elena Castro Cortes Rut N° 06.748.891-1, con fecha 26 de agosto de 2010.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 03 de septiembre de 2010, el cual aprueba contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Elena Castro Cortes.
3. Decreto Exento N° 1703 de fecha 24 de agosto de 2010 el cual adjudica la Licitación Pública denominada "Fortalecimiento de los Subcentros de Padres y Apoderados a través de actividades de formación y capacitación".
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

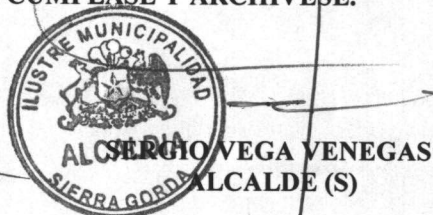
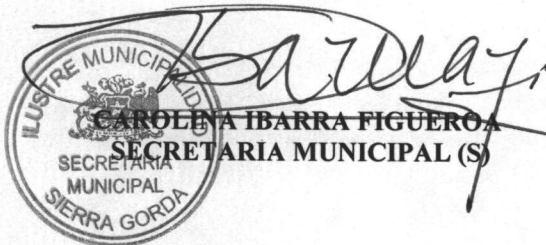
CONSIDERANDO:

1. Que son Dineros aportados por el Fondo de apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educacion 2010.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Addendum N° 1 entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Doña Elena Castro Cortes Rut N° 06.748.891-1 de fecha 18 de noviembre de 2010, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área de Educacion subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 002 "Cursos de Capacitación".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas Educacion, Control y Educacion para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/CIF/KE/N/mor.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Finanzas
- Adquisiciones Educacion
- Control